



RESOLUCION No. 064-AD-83

Lima, 17 de ENERO de 1983

Visto el expediente de registro N° 3519 iniciado por doña - Zenobia Valenzuela Escalante, solicitando 5% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente desempeña el cargo de Dibujante II, Grado V Sub Grado 2 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

Que, doña Zenobia Valenzuela Escalante acredita haber cumplido al 30 de Setiembre de 1982, Seis (06) Años, Un (01) Mes y Doce (12) Días de servicios prestados al Estado, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley 21292, modificado por Decreto - Ley N° 22867, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979 y Decreto Supremo N° 005-81-PCM de 4 de Febrero de 1981 ampliado por Decreto Supremo N° 002-82-PCM de 14 de Enero de 1982; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección - Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER que doña Zenobia VALENZUELA ESCALANTE, Dibujante II, Grado V Sub Grado 2 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, tiene derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal, por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- AUTORIZAR alla Oficina Central de Administración para que pague mensualmente a la recurrente el indicado porcentaje a partir del 1° de Enero de 1982, con cargo a la Partida 01.03 de la Actividad 1362.0.04 del Programa 1362 del Pliego Presupuestario -

/.





RESOLUCION No. 064-AD-83

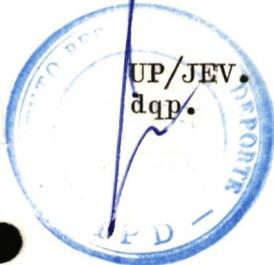
Lima, 17 de ENERO de 1983

del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1982.

Artículo 3º.- RECONOCER y AUTORIZAR, el pago de los Créditos Devengados y Reconocidos a favor de doña Zenobia VALENZUELA ESCALANTE, por la suma de CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTIOCHO SOLES ORO (S/. 14,468) por concepto del 5% de Remuneración Personal correspondiente - al período comprendido entre el 12 de Agosto al 31 de Diciembre de 1981, con cargo a la Partida 01.21 del Programa 1362, pago que estará sujeto a la disponibilidad presupuestal existente.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte



Recibido
13-01-83
1255 J



R.J. N° 064-AD-83 del 17-1-83

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Reconocimiento y autorización de pago de 5% de Remuneración Personal a doña Zenobia Valenzuela Escalante.

INFORME N° 018 - OAJ - 83

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Doña Zenobia Valenzuela Escalante, Dibujante II, Grado V-2 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la Oficina Central - de Infraestructura y Equipamiento, solicita el reconocimiento y - pago de 5% de Remuneración Personal por haber cumplido más de - cinco años de servicios prestados al Estado.

Para el indicado efecto la recurrente adjunta al expediente administrativo la Constancia Certificada de Pagos de Haberes y Descuentos expedida por la Tesorería del IPD, la misma que demuestra el tiempo de servicios que la recurrente solicita se le reconozca.

- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución, que se adjunta, de conformidad con el D.L. 22404; D.S. 018-79-EF; D.S. N° 005-81-PCM y DS. 002-82-PCM de 14.1.82.

Lima, 13 de enero de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emu
Exp. 3519



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 272 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 367-UP-82
Asunto : Proy. de Res. Jef. reconociendo y autorizando pago del
Fecha : Lima, 30 de Diciembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se reconoce y se autoriza a doña Zenobia Valenzuela Escalante, Dibujante II, Grado V-2 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, el derecho que tiene de percibir el 5% de Remuneración Personal, por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867, Art. 8° del D.L. 22404, D.S. 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979 y D.S. 005-81-PCM de 4.2.81, ampliado por D.S. N° 002-82-PCM de 14.1.82.

Atentamente,

JBN/l.s.

Inc: Inf. 367-UP-82
: Proy. de Res.
: Expd. 3519 - 00228

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 364-UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural Reconociendo y Autorizando pago del 5% de Remuneración Personal.

REFERENCIA : Expediente N° 3519

FECHA : Lima, 30 de Diciembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el que se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor de doña Zenobia VALENZUELA ESCALANTE, Dibujante II, Grado V Sub Grado 2 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a partir del 12 de Agosto de 1981.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente conceder el citado beneficio en favor de la recurrente por cuanto su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con la respectiva Constancia Certificada de Pago de Haberes y Descuentos que obra en el expediente adjunto; y por estar expresamente permitido como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto General de la República en vigencia.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo Proyecto de Resolución Jefatural y demás antecedentes a fin que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superioridad para su autorización.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, -
salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Exp.de la
referencia
UP/JEV.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO A. CASTRO LOZADA